Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336
FAX: 054-87-255483/311611
E-mail: **consejo@unsa.edu.ar**
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA
****

Resolución Nro. 096-CI-07 Salta, 11 de diciembre de 2007

EXPEDIENTE 16.114/07

VISTO :

La presentación efectuada por la Dra. Sara Mata de López en la que solicita ayuda económica para cubrir parte de la organización del Encuentro Internacional Revolución e Independencia en América del Sur; y

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Hacienda presta su conformidad al pedido, destinando para ello la suma de Pesos, Seiscientos ($ 600,00) con cargo el presupuesto 2007 de este Consejo;

Que de acuerdo a la disponibilidad financiera se efectuó la entrega de fondos solicitada, obrando la rendición de cuentas que corresponde;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son conferidas

LA VICE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

Articulo 1º: Aprobar la rendición de cuentas efectuada por la Dra. Sara Mata correspondiente al adelanto de fondos que recibiera para atender gastos de la organización del Encuentro Internacional e Independencia en América del Sur, según el siguiente detalle:

Fecha	Emitido por	Descripción	Imputación			Importe
			Inc.	P.P.	p.p.	
25/10/07	Catalina Mabel Lobo	C-1-268	2	1	1	5,00
12/11/07	Hersapel S.R.L.	B-3-91657	2	3	1	29,20
12/11/07	Hersapel S.R.L.	B-3-91657	2	9	6	90,80
12/11/07	Boleto Troncal	55784	3	7	1	0,50
06/11/07	Bonafide	B-10-1913	2	1	1	337,50
07/12/07	Soda Mónica	B-1-48360	2	1	1	137,00
Total						600,00

Articulo 2º: Imputar el gasto con cargo a los fondos recibidos en este Consejo mediante Expediente 16.001/07 para gastos de funcionamiento.

Artículo 3°.-Solicitar el correspondiente descargo del importe de Pesos, SEISCIENTOS ($ 600,00) que se rinde cuenta.

Artículo 4º.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Área Administrativa-Contable para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

Nancy Graciela Aparicio
Area Administrativa Contable
Consejo de Investigación

M.Sc. Lidia Rosa Elías
Vicepresidente
Consejo de Investigación